

RESOLUCIÓN NÚMERO 0646 DE 2025 (Mayo 28 de 2025)

“Por la cual se realiza el nombramiento del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 67 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020, establece que los(as) Decanos(as) y Director(a) de Instituto serán nombrados por el (la) Rector(a) de la Universidad para un periodo de tres (3) años, de acuerdo con la terna que propongan profesores(as) de planta y catedráticos(as), estudiantes y graduados(as), mediante consulta y teniendo en cuenta la ponderación de los votos válidos, así: 40% para profesores de planta, 15% para profesores catedráticos, 30% para estudiantes y el 15% para graduados de la Facultad.

Que, según dispone el inciso 2° del artículo 54 del Acuerdo 042 de 2020 - Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima expedido por el Consejo Superior, en caso de presentarse vacancia definitiva del empleo de Decano y resten más de doce (12) meses para culminar el correspondiente período, se convocará a nueva elección para desempeñar el cargo durante el tiempo que faltará para cumplir el período de tres (3) años.

Que, conforme a la renuncia presentada por el profesor Luis Fernando Naranjo Naranjo¹, mediante Resolución de Rectoría No. 0284 de fecha 4 de marzo de 2025, se convocó y se estableció el cronograma del proceso de consulta y designación de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución de Rectoría No. 0284 de 2025, el día 9 de mayo de 2025 se llevó a cabo la consulta a la comunidad universitaria para la designación de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que, mediante la Resolución de Rectoría No. 0578 del 12 de mayo de 2025, se realizó la publicación de los resultados ponderados y la proclamación provisional de terna del proceso electoral para Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución de Rectoría No. 0284 de 2025, se garantizaron los términos para la reclamación a los resultados ponderados y conforme a la certificación del 22 de mayo de 2025 expedida por el Secretario General, no hubo comunicaciones por parte de la comunidad.

Que, el artículo 67 del Acuerdo No. 042 de 2020 establece que el Rector mediante acto nombra y posesiona al (a la) Decano(a), de la terna conformada como resultado de la consulta realizada a la comunidad académica en los términos previstos en el cronograma del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **NOMBRAR** en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, al profesor relacionado a continuación, hasta el 30 de septiembre de 2027:

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Alejandro Javier Gutiérrez Rodríguez CC 79.969.100 de Bogotá.

¹ La renuncia presentada por el profesor Luis Fernando Naranjo Naranjo al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas fue aceptada mediante Resolución de Rectoría No. 0268 del 03 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0646 DE 2025 (Mayo 28 de 2025)

“Por la cual se realiza el nombramiento del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El nombramiento tendrá efectos fiscales a partir del día tres (3) de junio de 2025.

Dada en Ibagué, a los veintiocho (28) días de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Rectora(E)



FDR1-2025-1100
NANCY GÓMEZ TORRES
Res. 0595 de 2025



CFSG-685
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



FAJ-RES-584
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!